

Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Primer periodo ordinario de sesiones
Septiembre 10 de 2024

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (12:50) doce horas con cincuenta minutos, del día (10) diez de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarios: Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín, dio inicio la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional, registrando presentes los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Carlos Chamorro Montiel, Susy Carolina Torrecillas Salazar, Ernesto Abel Alanís Herrera, Mayra Rodríguez Ramírez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones, Martín Vivanco Lira.

Presidenta: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Les pido por favor que tomen sus lugares para poder dar inicio a esta Sesión Ordinaria del día

10 de septiembre. y, aprovecho para felicitar al compañero Otniel García por su cumpleaños. Felicidades Señor Diputado por su cumpleaños.

Presidenta: Se ordena a la Secretaría de Servicio Legislativos, abrir el registro hasta por 3 minutos para la asistencia de las Diputadas y los Diputados.

Presidenta: Se cierra el sistema de registro de asistencia, y se le solicita al Secretario Octavio Adame, haga el favor de hacer el recuento de los Diputados asistentes.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con su permiso Diputada Presidenta, tuvimos de asistencia 25 Diputados, por lo tanto, hay quórum, es cuánto señora Presidenta.

Diputado.	Asistencia.
Alejandro Mojica Narvaez	Si.
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si.
Noel Fernández Maturino	Si.
Celia Daniela Soto Hernández	Si.
Fernando Rocha Amaro	Si.
Gabriela Vázquez Chacón	Si.
Héctor Herrera Núñez	Si.
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si.
Georgina Solorio García	Si.
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si.
Octavio Ulises Adame De La Fuente	Si.
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si.
Flora Isela Leal Méndez	Si.
José Osbaldo Santillán Gómez	Si.
Carlos Chamorro Montiel	Si.
Bernabé Aguilar Carrillo	Si.
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si.
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si.
Otniel García Navarro	Si.
Verónica González Olgún	Si.

Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si.
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si.
Mayra Rodríguez Ramírez	Si.
Susy Carolina Torrecillas Salazar	Si.
Martín Vivanco Lira	Si.

Presidenta: Gracias Señor Secretario.

Presidenta: Habiendo quórum, da inicio a la sesión. (campana)

Presidenta: Informo a las compañeras y compañeros Diputados, que los asuntos a tratar en esta sesión están contenidos en la Gaceta Parlamentaria que ustedes pueden ver en las pantallas desde sus lugares.

Presidenta: Esta Presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 03 de septiembre de 2024.

Presidenta: Se somete a votación para su aprobación en forma económica, por lo que solicito a Servicios Legislativos, abra el sistema electrónico de votación hasta un minuto para hacer esta dispensa, si es de su autorización, de la lectura anterior.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se le solicita a la Diputada Secretaria Verónica González Olgúin, nos haga el favor de dar el recuento de los votos emitidos.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidencia.

Declaro que han sido 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto
Presidenta.

Presidenta: Se toma a consideración el voto de la Diputada Nadia, que no pudo
registrar su voto. Gracias.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame De La Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Susy Carolina Torrecillas Salazar	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Por lo tanto, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión
anterior, y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados ¿Si hay alguna
consideración o modificación que quieran hacer a la misma?

Presidenta: No habiendo participación, se somete a su votación la aprobación del acta de la sesión del día 3 de septiembre de 2024. se abre el sistema electrónico hasta por un minuto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación, y se solicita al Diputado Secretario Octavio Adame, haga el favor de dar el recuento de los votos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con su permiso Diputada Presidenta. Obtuvimos 24 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame De La Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Monserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor

Susy Carolina Torrecillas Salazar
Martín Vivanco Lira

Favor
Favor

Presidenta: Muchas gracias Diputado y, por lo tanto, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Presidenta: En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, dé lectura a la lista de la correspondencia recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidenta, procedo a dar cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. CP2R3A.-1297.9.- Enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los congresos de las 32 entidades federativas a adoptar en sus leyes locales la definición de acoso escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Educación Pública una vez que quede integrada.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Copia del oficio presentado por la C. Laura Ávila Barraza, Directora del Museo Comunitario “El Insurgente de Tamazula”, dirigido a la M.F. Diana Gabriela Gaitán Garza, Auditora Superior de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango, en el cual solicita su

intervención para detener la edificación de una obra que se está llevando a cabo en la explanada contigua al edificio de la “Escuela Primaria General Guadalupe Victoria”, la cual es monumento histórico.

Presidenta: Túrnese por favor a la Comisión de Atención Ciudadana para su atención, una vez que esta quede constituida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. CONAVIM1551-2/2024.- Enviado por la Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin, Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y encargada de la recepción y atención de los asuntos de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, en el cual anexa el Cuarto Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Durango, sobre la implementación de medidas reportadas por el Estado. Período junio 2022-diciembre 2023.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, una vez que esta quede integrada.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. MGV-2024/076.- Enviado por el H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria, Dgo., mediante el cual emiten su voto a favor del Decreto No. 599, que contiene reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de combate a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Presidenta: El trámite correspondiente es enviarlo a su expediente.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios S/N.- Enviados por los Presidentes Municipales de Lerdo y San Juan del Río, Dgo., en los cuales remiten su Segundo Informe de Gobierno Municipal

Presidenta: Enterados Secretaria.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Y, continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la Coalición “Cuarta Transformación”, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado de Durango. Se le concede el uso de la palabra al Diputada Georgina Solorio, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa. Adelante Diputada.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIAS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -**

Los suscritos **DIPUTADOS Y DIPUTADAS CC. CC. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ**

QUIÑONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, integrantes de la LXX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución política del Estado de Durango, con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud mental es un componente crucial del bienestar general y su adecuada atención puede prevenir problemas graves, como el suicidio. En el Estado de Durango, la creciente preocupación por la salud mental se evidencia en las alarmantes cifras de suicidios que se han registrado en los últimos años.

Aunque ha habido una ligera disminución en el número de suicidios en comparación con el año anterior, la situación sigue siendo preocupante. En 2023, Durango tuvo una tasa de suicidios de 8.1 por cada 100,000 habitantes, superior a la tasa de homicidios, que fue de 6.7. Durante el primer semestre del año en curso, se han registrado ya 108 suicidios, lo que refleja una crisis de salud pública que requiere una intervención urgente y eficaz.

Tasa de defunciones por suicidio por cada 100 mil habitantes

Durango se encuentra en el lugar 10 a nivel nacional

 Durango



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

En términos comparativos, Durango se encuentra en el décimo lugar a nivel nacional en cuanto a la tasa de defunciones por suicidio, misma cifra es notablemente alta en comparación con otros

estados. Por lo cual se refleja la alarmante necesidad de tomar acciones decisivas para abordar esta crisis.

Entidad federativa	Causa	2023		
		Total	Hombres	Mujeres
Durango	Total	167	141	26
	Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	139	118	21
	Disparo de arma de fuego	17	17	0
	Envenenamiento	7	4	3
	Otras causas	4	2	2

La importancia de la salud mental se extiende a todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, hombres y mujeres. Un buen estado mental contribuye a la estabilidad emocional, el desarrollo personal, la capacidad para mantener relaciones saludables y la productividad en el trabajo y en la vida diaria. Por el contrario, los problemas de salud mental pueden resultar en ausentismo laboral, dificultades en las relaciones interpersonales y un mayor riesgo de conductas autodestructivas.

Además, la salud mental impacta directamente en el bienestar social y económico de las comunidades, contribuyendo a la cohesión social, reduciendo la criminalidad y mejorando la calidad de vida.

La inversión en salud mental no solo reduce los costos asociados con el tratamiento de enfermedades mentales, sino que también fortalece la resiliencia y la cohesión comunitaria.

Es fundamental no olvidar que los municipios con recursos más escasos enfrentan desafíos aún mayores en cuanto a la atención de la salud mental. En estas áreas, la falta de recursos y servicios adecuados intensifica la falta de acceso a la atención necesaria, exacerbando el problema de la salud mental. Los habitantes de estos municipios, a menudo, experimentan una carencia de apoyo y servicios básicos, lo que contribuye a una mayor vulnerabilidad y a un incremento en los casos de problemas mentales no tratados. Por lo que es necesario que las políticas y medidas para la salud mental consideren estas desigualdades y aseguren que los municipios menos favorecidos reciban el apoyo y los recursos necesarios para abordar y prevenir problemas de salud mental de manera efectiva.

En este contexto, los presidentes municipales tienen un papel fundamental en la promoción de la salud mental y la reducción de casos de suicidio. Ellos pueden liderar esfuerzos para implementar políticas locales que integren la salud mental en todos los aspectos de la vida municipal, fomentar

la educación y la conciencia sobre los problemas de salud mental, establecer recursos comunitarios como centros de atención psicológica y programas de apoyo, promover la participación comunitaria en la creación de soluciones adaptadas a las necesidades locales, y fortalecer la colaboración con otras instituciones y organismos gubernamentales para asegurar una respuesta integral y coordinada.

Es crucial que los presidentes municipales se comprometan a abordar la crisis de salud mental de manera proactiva. Su liderazgo puede ser decisivo para la implementación de medidas preventivas y el apoyo a las personas en riesgo. Al involucrarse activamente en la creación de estrategias locales, los municipios pueden no solo mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios de salud mental, sino también impulsar un cambio cultural en sus comunidades que promueva la apertura y el apoyo hacia quienes enfrentan problemas de salud mental. De llevarse a cabo contribuiremos a reducir el estigma asociado con las enfermedades mentales y a fomentar un ambiente de comprensión y apoyo, esencial para la prevención del suicidio.

Finalmente, la propuesta de otorgar a cada ayuntamiento del Estado de Durango la facultad de impulsar medidas específicas para garantizar la salud mental en sus municipios busca descentralizar la responsabilidad, permitiendo a cada localidad desarrollar e implementar programas adaptados a sus necesidades específicas. Esto incluye establecer iniciativas de prevención del suicidio, dotar a los municipios de los recursos necesarios para ofrecer apoyo psicológico y tratamiento de adicciones, y promover la coordinación entre los ayuntamientos y otras organizaciones.

La crisis de salud mental en Durango exige una respuesta rápida y efectiva. Al otorgar a los ayuntamientos las herramientas necesarias para abordar la salud mental, se contribuirá a una mejor calidad de vida para los ciudadanos, reduciendo las tasas de suicidio y fortaleciendo la comunidad en su conjunto.

Es por todo lo anterior que la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Primero: Se adiciona el inciso j) a la fracción III del artículo 115 del Título Quinto “De los estados de la Federación y de la ciudad de México” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, para quedar como sigue:

“De los estados de la Federación y de la ciudad de México”

De la I a la II...

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

De la a) a la i)...

j). Impulsar medidas para garantizar la salud mental.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Artículo segundo: se adiciona la fracción XI al artículo 153 del Capítulo II “De las Facultades y Obligaciones de los Municipios” de la Constitución Política del Estado de Durango, para quedar como sigue:

“De las Facultades y Obligaciones de los Municipios”

Artículo 153. Los municipios tendrán a su cargo la prestación de las siguientes funciones y servicios públicos:

De la I a la X...

XI. Impulsar medidas para garantizar la salud mental.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 9 de septiembre de 2024.

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

Diputada Georgina Solorio García: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy 10 de septiembre, día mundial para la prevención del suicidio, me presento ante esta Soberanía, porque el problema que estamos enfrentando en nuestro Estado es demasiado evidente y muy grave como para ignorarlo. La salud mental de nuestros ciudadanos está en una crisis que no podemos dejar pasar, y es por eso que presento ante ustedes la siguiente iniciativa. Las cifras de suicidios, los casos no atendidos de trastornos mentales y la falta de recursos en las zonas más vulnerables, son una realidad que exigen nuestra atención inmediata. No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras esta situación continúa agravándose. Es nuestra responsabilidad como Legisladores, impulsar soluciones concretas que realmente mejor en la vida de todos los duranguenses. A pesar de que en el 2023 vimos una ligera disminución en el número de suicidios, la situación sigue siendo alarmante, para que lo tengamos claro, en Durango, la tasa de suicidios es de 8.1 por cada 100,000

habitantes, mientras que la tasa de homicidios se sitúa en 6.7, es decir, hoy es más probable que una persona en Durango termine con su vida antes de que alguien más la arrebate, este dato, compañeros, nos debe impactar profundamente. Por ello, debemos ocuparnos de facultar y facilitar a mejorar in situ la salud mental. Durante el primer semestre de este año ya se han registrado 108 suicidios y la cifra aumenta, a tal grado que ya son 117 vidas perdidas en 2024. Es una realidad trágica, y es una realidad que está afectando a nuestras familias, a nuestros jóvenes y a nuestra sociedad, este no es un problema menor, es una crisis de salud pública que requiere una intervención rápida, eficaz y decidida. Durango ocupa el 10º lugar a nivel nacional, en cuanto a tasa de suicidios, y no podemos permitir que esto continúe así, como representantes, como legisladores y, sobre todo, como seres humanos, tenemos la responsabilidad de actuar de manera contundente para proteger la vida y el bienestar de nuestra población, la salud mental no sólo es un tema individual, es un problema que impacta directamente a la sociedad. Un buen estado mental contribuye al bienestar emocional, al desarrollo personal y a la estabilidad de las relaciones interpersonales, sin embargo, cuando no se atienden los problemas de salud mental, el impacto es devastador, mala calidad de vida, ausentismo laboral, dificultades familiares, aumento de violencia y en el peor de los casos, la pérdida de vidas por el suicidio. Sabemos que los municipios con menos recursos enfrentan los mayores desafíos en cuanto a la atención de la salud mental, en muchas de nuestras comunidades, especialmente en las más alejadas, las familias no tienen acceso a los servicios más básicos de salud en general. No hay psicólogos, no hay centros de atención, no hay programas de apoyo, estas desigualdades agravan los problemas y hacen aún más difícil que las personas reciban la atención que necesitan. Hace dos años se promulgó la Ley de salud

mental en nuestro Estado, una legislación que representa una base importante en el papel, pero que hasta el día de hoy no mostrados los resultados esperados. Las cifras de suicidio y problemas de salud mental siguen aumentando de manera alarmante, lo que nos obliga a reconocer que no basta con tener leyes, debemos ponerlas en acción. Es momento de asumir nuestra responsabilidad de hacer lo que nos corresponde a todos como sociedad, desde los gobiernos municipales hasta cada ciudadano. No podemos permitir que esta crisis siga avanzando, cada municipio debe implementar medidas preventivas que hagan de la salud mental, una prioridad en todo rincón de Durango. Necesitamos campañas de concientización, fortalecer los institutos de salud mental y, sobre todo, actuar en los espacios rurales, donde por estar muy alejados, la atención es más escasa, porque esta problemática no discrimina, puede manifestarse en cualquier lugar y en cualquier ámbito, es necesario que respondamos con la seriedad y urgencia que amerita. Por ello, compañeras y compañeros, es que esta iniciativa busca dotar a los municipios de Durango de la facultad para impulsar medidas que garanticen la salud mental de sus habitantes. Los presidentes municipales, junto con sus ayuntamientos, deben jugar un papel protagónico en la promoción de políticas de salud mental, en la implementación de programas de prevención de suicidio y en la creación de redes de apoyo comunitario. Es en los municipios donde podemos hacer una diferencia real. Los alcaldes pueden liderar esfuerzos para concientizar a sus comunidades sobre la importancia de la salud mental. Pueden establecer centros de atención psicológica, fomentar la educación sobre estos temas y coordinar esfuerzos con otras instituciones. Es importante que reconozcamos que no podemos esperar que todo venga del Gobierno Estatal y Federal. Los municipios también tienen la capacidad y la responsabilidad de actuar, con esta iniciativa, proponemos descentralizar la responsabilidad de la

atención de la salud mental, permitiendo que cada municipio desarrolle programas adaptados a sus propias necesidades y capacidades, lo que funciona en una cabecera municipal, quizás no funciona en una comunidad rural y viceversa. Estamos hablando de establecer programas locales de prevención de suicidio, de fortalecer los servicios de apoyo psicológico, de promover campañas de sensibilización y atender problemas tan graves como las adicciones, que muchas veces están vinculados a los trastornos mentales. Al darle a los municipios estas herramientas, estamos apostando por una respuesta más efectiva, más cercana a la gente, más adaptada a la realidad de cada comunidad. En este mes de septiembre, mes en el que conmemoramos el día mundial para la prevención del suicidio, es más urgente que nunca reflexionar sobre la gravedad de este problema en nuestro Estado. Nos encontramos ante una crisis de salud mental, que no distingue edad, género, ni condición social, y que ha cobrado la vida de muchos duranguenses. Finalmente, compañeras y compañeros, esta iniciativa es un paso firme de los muchos que tenemos que transitar hacia la solución de las crisis de salud mental que enfrentamos en nuestro Estado. No podemos seguir ignorando las cifras, no podemos seguir permitiendo que nuestros jóvenes, nuestros adultos y nuestros adultos mayores, sufran en silencio. Es nuestro deber, como representantes del pueblo, proporcionar las herramientas necesarias para que los municipios puedan hacer frente a esta situación. Con esta propuesta, estamos contribuyendo no sólo a la reducción de las tasas de suicidio, sino también, a la construcción de una sociedad más justa, más solidaria, más comprensiva y más unida. Los problemas de salud mental, no se resuelven solos y no podemos dejar a nadie atrás, es por eso, que someto a su consideración esta iniciativa, porque sé que juntas y juntos, podemos hacer una diferencia real en la vida de muchas personas. No olvidemos que detrás de cada cifra hay una

historia, una familia, un ser querido, y hoy, tenemos la oportunidad de cambiar el rumbo de Durango y la vida de los duranguenses. Por su atención, gracias. Es cuánto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Georgina Solorio.

Presidenta: Se turna a la a la Comisión de Puntos Constitucionales, una vez que quede constituida.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reforma al artículo 4, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil Vigente en Durango, en materia del impacto del cambio climático. Se le concede el uso de la voz al Diputado Verónica González Oguin, hasta por 10 minutos Diputada.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en Durango, en materia del **impacto del cambio climático**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las consecuencias y efectos del llamado cambio climático, son más evidentes cada día y todos y cada uno de los que habitamos este planeta lo resentimos y los seguiremos resintiendo en el futuro cercano, lo cual resulta inevitable a estas alturas.

El cambio climático y sus consecuencias, es un tema de moda, es un rubro que le impone uno de los más grandes desafíos a la humanidad en su conjunto.

El cambio climático, resulta ser una serie de modificaciones a las condiciones climatológicas, en relación con el historial de estas a lo largo de los últimos tiempos a escala global.

A decir del sitio Noticias ONU, de las Naciones Unidas, el impacto del cambio climático en la población más pobre es desproporcionado.

En el año 2016, el subsecretario general en la División de Política Social y Desarrollo del Departamento para esos asuntos en Naciones Unidas, presentó el estudio en una conferencia de prensa en la sede de la ONU. En la que afirmó que “Los grupos más pobres están sujetos a los más grandes impactos de los efectos del cambio climático. Sin duda los pequeños campesinos, sin duda las mujeres, las personas adultas, los niños que viven en áreas de especial fragilidad.

Destacó además que las familias que viven en la pobreza ocupan las tierras menos deseadas, proclives a deslizamientos de lodo, periodos anormales de calor extremo, contaminación del agua e inundaciones. El cambio climático tiene el potencial de empeorar esa situación.

Por otro lado, en sitio oficial del Gobierno de nuestro país, se precisó desde años atrás que, para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la vulnerabilidad está definida como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos.

Aclara que la vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación. Es decir, es la propensión o predisposición a verse afectado negativamente ante la presencia de fenómenos meteorológicos o climáticos.

Como rubro a considerar, se destaca, entre otros, aquello que se considera como “capacidad adaptativa”, misma que hace referencia a las capacidades, recursos e instituciones, en diferentes niveles de análisis, que permitan detonar procesos de adaptación, en acompañamiento del diseño e implementación de medidas de adaptación efectivas para la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas.

En este sentido, algunos elementos, aunque no los únicos, que se derivan de la capacidad adaptativa son los referentes a la articulación de acciones, recursos financieros e instrumentos de planeación vinculados con adaptación al cambio climático, que tengan una coherencia territorial en

función de las problemáticas detectadas. Asimismo, se deben de considerar las estructuras administrativas, el marco legal y las redes de cooperación y coordinación entre diversos actores.

Continúa diciendo que la incapacidad de afrontar los efectos negativos del cambio climático implica exponer a grupos poblacionales a riesgos y peligros de diferente índole. Por lo tanto, la gestión efectiva del riesgo a los efectos del cambio climático implica generalmente una cartera de acciones para reducir este y responder a los eventos y desastres, en lugar de un enfoque único en cualquier acción o un solo tipo de acción. Estos enfoques integrados son más eficaces cuando son informados e incorporados a las circunstancias locales.

Se advierte que, México es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático y, en décadas recientes, se han presentado algunos efectos relacionados con este fenómeno, como: disminución en disponibilidad de agua, inundaciones, sequías y enfermedades como dengue o infecciones diarreicas agudas.

Todo lo anterior, como ya lo comentamos, son precisiones que se realizaron al respecto por el Gobierno de México, desde hace ya algunos años atrás.

Por su parte, la misma Ley, materia de la presente iniciativa, establece que las actividades de asistencia social serán las acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, coadyuvando a lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Expertos estiman que, las acciones que se deben implementar para disminuir el impacto negativo del cambio climático, han de tener consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Las misma ONU, ha propuesto una serie de vertientes en las que se pueden implementar las acciones en favor del clima, abarcando desde rubros como la energía, la industria y el transporte, negocios y finanzas, resiliencia y adaptación o la planificación urbanística.

Todos los sectores de la población, tanto el sector público como el privado, pueden y deben intervenir en mitigar el impacto y consecuencias de los cambios en el clima, además de que todas las personas, sin importar edad, estatus económico o social, podemos aportar algo para ello.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone reformar la fracción XX, del artículo 4, de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil vigente en Durango, con el propósito de incluir entre dichas asociaciones, a las que promuevan y participen en acciones y actividades para la disminución del impacto del cambio climático entre la sociedad.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 4**, de la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 4...

I a la XIV...

XV. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, **así como acciones y actividades para la disminución del impacto del cambio climático entre la sociedad y** la promoción del desarrollo sustentable;

XVI a la XXVII...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 7 de septiembre de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Diputado Verónica González Olguin: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y Compañeros Diputados. Las consecuencias y efectos del llamado cambio climático, son más evidentes cada día y todas y todos, y cada uno de los que habitamos este planeta lo resentimos y lo seguiremos resintiendo en el futuro cercano, lo cual, resulta inevitable a estas alturas, el cambio climático y sus consecuencias, es un tema que impone uno de los más grandes desafíos a la humanidad en su conjunto. A decir del sitio Noticias ONU de las Naciones Unidas, el impacto del cambio climático en la población más pobre es desproporcionado. En el año 2016, el Sub-Secretario General en la división de política social y desarrollo del departamento para asuntos relativos al clima en Naciones Unidas, presentó un estudio en conferencia de prensa en la sede de la ONU, en la que afirmó, que los grupos más pobres están sujetos a los más grandes impactos de los efectos del cambio climático. Esto es, los pequeños campesinos, sin duda, las mujeres, las personas adultas, los niños que viven en áreas de especial fragilidad. Destaco, además, que las familias que viven en la pobreza ocupan las tierras menos deseadas, proclives a deslizamientos de lodo, periodos anormales de calor extremo, contaminación del agua e inundaciones y el cambio climático tiene el potencial de empeorar esta situación. Por otro lado, en sitio oficial del Gobierno de nuestro País, se preciso desde años atrás que, para el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, la vulnerabilidad está definida como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático, y en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. Aclara, que la vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema y de su sensibilidad y capacidad de adaptación, es decir, es la propensión o

predisposición a verse afectado negativamente ante la presencia de fenómenos meteorológicos o climáticos. Como rubro a considerar, se destaca, entre otros, aquello que se considera como una capacidad adaptativa, misma que hace referencia a las capacidades, recursos e instituciones en diferentes niveles de análisis, que permiten detonar procesos de acomodamiento en acompañamiento del diseño e implementación de medidas efectivas para la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas. Continúa diciendo dicho sitio que, la incapacidad de afrontar los efectos negativos del cambio climático, implica exponer a grupos poblacionales a riesgos y peligros de diferente índole. Por lo tanto, la gestión efectiva del riesgo a los efectos del cambio climático, implica generalmente una cartera de acciones para reducir este y responder a los eventos y desastres, en lugar de un enfoque único en cualquier acción o un solo tipo de acción. Estos enfoques integrados, son más eficaces cuando son informados e incorporados a las circunstancias locales. Se advierte, que México es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático y en décadas recientes, se han presentado algunos efectos relacionados con este fenómeno, como: disminución en disponibilidad de agua, inundaciones, sequías y enfermedades como dengue o infecciones diarreicas agudas. Todos los sectores de la población, tanto el sector público como el privado, podemos y debemos intervenir en mitigar el impacto y consecuencias de los cambios en el clima. Además de que todas las personas, sin importar edad, estatus económicos o social, podamos aportar algo para ello. Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone reformar la fracción XV del artículo 4º. de la Ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil vigente en Durango, con el propósito de incluir entre dichas asociaciones, a las que promuevan y participen

en acciones y actividades para la disminución del impacto del cambio climático entre nuestra sociedad. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias diputada.

Presidenta: Túrnese la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Social, una vez que quede integrada.

Presidenta: Dando continuidad al orden del día, y en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reforma a las fracciones LXVI y LXVII del artículo 3 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango. Se le concede el uso de la voz al Diputado Noel Fernández Maturino, hasta por 10 minutos para presentar dicha iniciativa. Adelante Diputado.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se adicionan diversas disposiciones de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”.

El derecho a la vivienda digna implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que, como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad.

La demanda de vivienda se genera día con día, ya sea porque se forman nuevos hogares (de parejas, de personas solas, o de otras formas) o porque se requiere ampliar, rehabilitar o reconstruir una porción de las viviendas existentes.

La huella de nuestra sociedad tiene una de sus expresiones más ricas, complejas y variadas en la construcción de su propio hábitat. El hábitat que día a día se produce en las ciudades y poblados es el espacio que contiene la vida misma.

En el hábitat construido se reflejan los avances y los rezagos en el desarrollo de la sociedad, las innovaciones y las tradiciones, las inercias y los cambios, los aciertos y los errores en la ocupación y uso del espacio.

No existe otro elemento que exprese con mayor claridad y contundencia las diferencias y desigualdades sociales en que nos desenvolvemos: en el hábitat construido se ven reflejadas las capacidades individuales y de cada grupo social, desde las pobres improvisaciones de una choza hasta los avances tecnológicos y arquitectónicos que se han alcanzado en la actualidad, pasando por un amplio abanico de experiencias y procesos que han poblado las calles de nuestras ciudades.

En México existe una amplísima colección de colonias, conjuntos habitacionales y barrios que reproducen lo bueno y lo malo de la intensa urbanización de la segunda mitad del siglo XX.

No sólo en lo que se refiere a la distribución y organización del espacio construido, sino también en lo que constituye el ejercicio de los derechos ciudadanos de representación política, calidad de vida y atención social.

Dos terceras partes del total de viviendas que existen actualmente en el país han sido construidas mediante procesos de producción social, esto es, han sido producto del trabajo, la organización, la gestión y el financiamiento de sus propios habitantes, dando lugar a colonias y barrios que sustentan la economía popular, base principal del mercado interno del país.

La producción social de vivienda, que es aquella que se realiza sin fines de lucro y que responde principalmente a las necesidades habitacionales de los sectores ubicados por debajo de la línea de pobreza, no recibió el mismo trato.

Más que facilitarla y apoyarla, las políticas surgidas en los años 90' la ignoraron y combatieron llegando a criminalizar incluso algunas de sus prácticas. Se cancelaron los pocos apoyos institucionales con los que contaba y se estigmatizaron sus procesos productivos, sus resultados y sus actores, calificándolos de informales, irregulares, subnormales e incluso ilegales.

El Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, es una herramienta en donde se encuentra el conjunto de datos producidos por los sectores público, social y privado, organizados bajo una estructura conceptual predeterminedada, el cual permite mostrar la situación de la vivienda y el mercado habitacional, así como los efectos de las políticas públicas en la materia.

De acuerdo a los lineamientos del Sistema, la vivienda se clasifica en económica, popular y tradicional, llamadas comúnmente como viviendas de interés social, así como las viviendas media, residencial y residencial plus, construyéndose, preferentemente en conjuntos habitacionales y fraccionamientos.

De lo anterior, se desprende que la conocida vivienda de interés social, abarca diversas subdivisiones dependiendo de sus dimensiones y características constructivas.

Seguramente derivado de esto, es que en su momento el legislador definió erróneamente los tipos de vivienda que se comenta, ya que la identificada como vivienda popular, se refiere a la conocida

como de interés social económica y popular, mientras que la que define como vivienda de interés social, es aquella que se conoce entre los desarrolladores de vivienda como tradicional.

Vivienda popular es toda aquella con la que se cubre el derecho de acceso a la vivienda en favor de aquellas personas con ingresos inferiores a los que se requieren para adquirir una vivienda de las llamadas de interés social, por lo general construidas con el apoyo de subsidios de gobiernos locales y federal y sin la participación de alguno los organismos nacionales de Vivienda, INFONAVIT o FOVISSSTE.

La presente iniciativa tiene como propósito reformar el contenido de las fracciones sexagésima sexta y sexagésima séptima del artículo tercero de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin corregir las definiciones que establece el ordenamiento citado de la vivienda de interés social y la vivienda popular, lo anterior para establecer adecuadamente los alcances de dichos conceptos.

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá y conceptualizará por:</p> <p>I a LXV . . .</p> <p>LXVI. Vivienda de Interés Social: A la vivienda, progresiva o terminada, que se encuentre edificada en una superficie no mayor de 180 metros cuadrados de terreno, con una superficie construida máxima de 80 metros cuadrados, cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por veinte veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al año. Tratándose de Vivienda construida en el medio rural, será de interés social toda aquella cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por veinte veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al año, independientemente de las medidas de la superficie en que se encuentre edificada y la superficie construida.</p> <p>LXVII. Vivienda Popular: La vivienda terminada que se encuentre edificada en una superficie no mayor de 180 metros cuadrados de terreno, con una superficie construida máxima de 130 metros cuadrados, cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por treinta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización elevado al año y con todos los servicios de urbanización. Tratándose de vivienda construida en el medio rural, será vivienda popular toda aquella cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por treinta y dos veces la Unidad de Medida y</p>	<p>Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá y conceptualizará por:</p> <p>I a LXV . . .</p> <p>LXVI. Vivienda de Interés Social: La vivienda terminada que se encuentre edificada en una superficie no mayor de 180 metros cuadrados de terreno, con una superficie construida máxima de 130 metros cuadrados, cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por treinta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización elevado al año y con todos los servicios de urbanización. Tratándose de vivienda construida en el medio rural, será vivienda popular toda aquella cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por treinta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización elevado al año, independientemente de que cuente o no con todos los servicios de urbanización, y de las medidas de la superficie en que se encuentre edificada y la superficie construida.</p> <p>LXVII. Vivienda Popular: A la vivienda, progresiva o terminada, que se encuentre edificada en una superficie no mayor de 180 metros cuadrados de terreno, con una superficie construida máxima de 80 metros cuadrados, cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por veinte veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al año. Tratándose de Vivienda construida en el medio rural, será de interés social toda aquella cuyo valor no exceda de la</p>

Actualización elevado al año, independientemente de que cuente o no con todos los servicios de urbanización, y de las medidas de la superficie en que se encuentre edificada y la superficie construida. LXVIII a LXXI.	cantidad que resulte de multiplicar por veinte veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al año, independientemente de las medidas de la superficie en que se encuentre edificada y la superficie construida. LXVIII a LXXI.
--	---

Por todo lo anterior, los iniciadores reiteramos la necesidad que se corrijan las definiciones que establece el ordenamiento citado de la vivienda de interés social y la vivienda popular.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se reforman las fracciones LXVI y LXVII del artículo 3 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango para quedar como sigue:

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá y conceptualizará por:

I a LXV . . .

LXVI. Vivienda de Interés Social: La vivienda terminada que se encuentre edificada en una superficie no mayor de 180 metros cuadrados de terreno, con una superficie construida máxima de 130 metros cuadrados, cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por treinta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización elevado al año y con todos los servicios de urbanización. Tratándose de vivienda construida en el medio rural, será vivienda popular toda aquella cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por treinta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización elevado al año, independientemente de que cuente o no con todos los servicios de urbanización, y de las medidas de la superficie en que se encuentre edificada y la superficie construida.

LXVII. Vivienda Popular: A la vivienda, progresiva o terminada, que se encuentre edificada en una superficie no mayor de 180 metros cuadrados de terreno, con una superficie construida máxima de 80 metros cuadrados, cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por veinte veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al año. Tratándose de Vivienda construida en el medio rural, será de interés social toda aquella cuyo valor no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar por veinte veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al año, independientemente de las medidas de la superficie en que se encuentre edificada y la superficie construida.

LXVIII a LXXI.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 10 días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

Diputado Noel Fernández Maturino: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, de acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y decorosa. Para todos es bien sabido que la vivienda es mucho más que cuatro paredes, es un espacio donde se consolida la familia, se estimulan las relaciones y se transmiten, desde luego, los primeros afectos y principios que nos van formando desde niños y como seres humanos, y desde luego nos permiten formar mejores relaciones personales y como sociedad. El estado mexicano tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones.

Presidenta: Diputado me permite. Solicito a los asistentes favor de ser respetuosos con el Diputado orador y escuchemos su iniciativa.

Diputado Noel Fernández Maturino: Gracias Presidenta. El Estado Mexicano tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, y desde luego, que el costo para su

adquisición no debe de ser excesivo, de tal manera, que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir, sin comprometer alguna de sus necesidades, y desde luego mucho menos, compromete su futuro, debemos de entender que la vivienda es un espacio cargado de significado emocional y social muy positivo, porque va más allá de ser sólo un refugio físico, desde luego que la vivienda cobija hogar y es ahí donde se comparten experiencias, se construyen recuerdos y se desarrollan valores que moldean a las personas en su desarrollo personal, social y familiar. Por lo tanto, garantizar el acceso a viviendas dignas y adecuadas, es un elemento crucial para el bienestar y progreso de las familias en nuestro estado de Durango, el derecho a la vivienda digna implica, que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales, tengan la oportunidad de acceder a una vivienda que considere siete elementos básicos para una vivienda adecuada, que son la seguridad en su tenencia, disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, una buena ubicación, y desde luego, adecuación cultural. La demanda de vivienda se genera día con día en nuestro municipio y en nuestro estado, ya sea porque se forman nuevos hogares, nuevas familias, de parejas, de personas solas o desde luego de otras formas, o porque se requiere ampliar, remodelar o reconstruir una porción de las viviendas ya existentes. En el hábitat construido, se reflejan los avances y los rezagos en el desarrollo de nuestra sociedad, las innovaciones y las tradiciones, las sinergias y los cambios, los aciertos y los errores en la ocupación del uso y del espacio, no existe otro elemento, compañeros, que exprese con mayor claridad y contundencia las diferencias o las desigualdades sociales en las que nos desenvolvemos. En el hábitat construido, se ven reflejadas las capacidades individuales y de cada grupo social, desde las pobres improvisaciones de una choza, hasta los avances

tecnológicos y arquitectónicos que se han alcanzado en la actualidad, pasando por un amplio abanico de experiencias y procesos que han poblado nuestras ciudades. En nuestro estado, quiero comentarles, que según datos del censo de población y vivienda del año 2020, existen en Durango más de 640,000 viviendas, de las cuales, cerca de dos terceras partes han sido construidas mediante procesos de producción social, siendo producto del trabajo, la organización, la gestión y el financiamiento de sus propios habitantes o bajo el concepto de autoconstrucción, dando lugar a colonias, fraccionamientos, ejidos y barrios que sustentan la economía popular en nuestros municipios y en nuestro estado. Por lo tanto, la producción social de vivienda es aquella que se realiza sin fines de lucro y que responde principalmente a las necesidades habitacionales de los sectores ubicados por debajo de la línea de pobreza. Tras el devenir histórico, identificamos, que más que facilitar y apoyar las políticas surgidas en los años 90, se ignoraron y combatieron, llegando a criminalizar, incluso, algunas de sus prácticas, cancelando los pocos apoyos institucionales con los que se contaban y estigmatizando también sus procesos productivos. Desde luego que el resultado de algunos actores y llegando a calificarlos de informales irregulares, también subnormales, incluso ilegales, el sistema nacional de información e indicadores de vivienda, es una herramienta que nos ha permitido saber cómo vamos desarrollando conjuntos de vivienda, incluso, contando con sectores públicos, social y probados, organizando bajo una estructura conceptual predeterminedada, el cual permite mostrar la situación de vivienda y mercado habitacional, así como los efectos de las políticas públicas en la materia. De acuerdo a los lineamientos del sistema, la vivienda se clasifica en económica, popular y tradicional, llamadas como comúnmente, de interés social, así como las viviendas media, residencial y residencial Plus, construyéndose preferentemente en conjuntos habitacionales y

fraccionamientos. De lo anterior se desprende, que la conocida vivienda de interés social, abarca diversas subdivisiones, dependiendo de sus dimensiones y características de construcción. Seguramente, derivado de esto, en algún momento el Legislador definió erróneamente los tipos de vivienda en comento, ya que la identificada como vivienda popular, se refiere a la conocida como de interés social, económica y popular, mientras que la que define como vivienda de interés social, es aquella que se conoce entre los desarrolladores de vivienda como vivienda tradicional. El fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, lo que conocemos todos como FONHAPO, fue una institución del Gobierno Federal, que en su momento, contribuyó a la desigualdad y a la igualdad de oportunidades para los procesos que la población mexicana de escasos recursos, con ingresos por la línea de bienestar mejorara sus condiciones de calidad de vida, mediante el otorgamiento de una acción de vivienda en la modalidad de crédito subsidio, para la adquisición y construcción de su vivienda. Por lo tanto, quiero comentarles, que vivienda popular es toda aquella con la que se cubre el derecho de acceso a la vivienda, en favor de aquellas personas con ingresos inferiores a los que se requieren para adquirir una vivienda de las llamadas de interés social, por lo general construidas con el apoyo de subsidios de Gobiernos Locales y Federal. Sin la participación de alguno de los organismos nacionales, como vivienda, Infonavit o Fovissste. Por lo tanto, quiero comentarles, que derivado de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en 2018, y después de 40 años de servicio, finalizó sus actividades, lo que conocemos todos y todas como FONHAPO. Dicho organismo se encargaba de atender las carencias de vivienda propia, identificada en la mayor parte de la población del país, de las cuales, muchas personas en nuestro Estado y nuestro país, no tenían derecho a la adquisición de vivienda por carecer

de algún tipo de seguridad social. Y viene aquí justamente nuestra propuesta. Compañeras y compañeros, la iniciativa que hoy queremos presentar para poner a su consideración, y desde luego, de la cual, esperamos contar con su voto en el proceso Legislativo, tiene dos propósitos fundamentales: El primero de ellos es, reformar dos fracciones del artículo tercero de la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en nuestro Estado de Durango, a fin de adecuar y corregir las definiciones que establece respecto a lo que es la vivienda de interés social y la vivienda popular; y el segundo de ellos, quiero adelantarles que en próximos días habremos de impulsar a través de un punto de acuerdo, el poder constituir la armonización normativa correspondiente a la legislación en lo específico, y por principio de cuenta de la Constitución política del Estado de Durango, la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo Urbano del Estado de Durango, la Ley de vivienda del Estado de Durango y demás aplicables, invitando aquí a los presentes, a trabajar por el desarrollo de nuestro querido Durango. De igual manera les comunico, que ya contamos con varias iniciativas que habremos de presentar e impulsar, desde luego en apoyo de los sectores más vulnerables de nuestro estado de Durango. Y además quiero comentar, que en el tema de vivienda y de manera personal y en nuestro grupo, consideramos que es un tema en el que cabemos todas y todos, y desde luego que habremos de poder comunicarles nuestros conceptos.

Presidenta: Diputado, le solicito concluya, su tiempo se agotó.

Diputado Noel Fernández Maturino: Habremos de estar en comunicación con ustedes para poder lograr este objetivo. Es cuánto Presidenta. Muchas gracias compañeros y compañeros.

Presidenta: Gracias Diputado Noel Fernández.

Presidenta: Túrnese esta iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez que esté constituida.

Presidenta: Para dar seguimiento al orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por los Diputados Héctor Herrera Núñez, Ernesto Abel Alanís Herrera y Alejandro Mojica Narvaez, integrantes de esta Legislatura, que contiene reforma al artículo 94 en su segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango. Se pregunta ¿Si alguno va a hacer presentación de esta iniciativa, diputados y diputadas?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos CC. Héctor Herrera Núñez, Ernesto Abel Alanís Herrera y Alejandro Mojica Narvaez Diputados integrantes de la LXX Legislatura, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente ***Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 94 en su segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango***, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA. Las Comisiones Legislativas constituyen el centro neurálgico de decisión de todo Parlamento, pues en ellas se estudian, se examinan, se ponderan las proposiciones que se presentan ante la Cámara.

La doctrina especializada ha señalado por ejemplo que: *La compleja y especializada actividad de las asambleas nacionales modernas, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de procedimientos de control eficientes para preparar documentalmente la toma de las decisiones en las grandes plenarias, labor que se desarrolla más ágilmente en las comisiones.*¹

Siguiendo con la doctrina: *Para Cecilia Judith Mora-Donnato, la creación de las comisiones supone en cierta medida, la quiebra del principio de igualdad en aras del principio de división del*

¹ Diccionario Universal de Términos Parlamentarios; voz: Comisión; consultable en: https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf

trabajo, esto es, de especialización. Las comisiones no son, como las secciones, simples divisiones para la organización del trabajo con el fin de hacer más fácil el análisis en común de los textos o incluso un primer debate sobre ellos, sino estructuras diferenciadas en razón de la tarea realizada.²

SEGUNDA. La Ley Orgánica del Congreso del Estado retoma las ideas anteriores al establecer tres tipos de comisiones, a saber:

I. Dictaminadoras, las que se encargarán de estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas de leyes y decretos que les hayan sido turnadas por el Presidente del Congreso, así como de participar en las deliberaciones y discusiones de la Asamblea en la forma prevista por esta Ley;

II. Ordinarias, las que por su propia naturaleza tienen una función distinta a las que se refiere el inciso anterior; y,

III. Especiales y de Investigación, las que sean designadas por el Presidente del Congreso para agilizar el desahogo de asuntos diversos que se sometan a la consideración del mismo.³

Como puede observarse, a través de esta división del trabajo legislativo, se busca que cada tema que sea analizado por el Pleno del Congreso del Estado cuente con un estudio y examen previo integrado por estudios técnicos que valoren la viabilidad de cada asunto.

TERCERA. Ahora bien, del análisis de las facultades del Congreso Local que se plasman en el artículo 82 de la Carta Magna del Estado, destacan las denominadas *Hacendarias y de presupuesto*, siendo algunas de ellas las siguientes:

- *Aprobar anualmente a más tardar el quince de diciembre las leyes de ingresos del Estado y de los municipios; así como la ley que contiene el presupuesto de egresos del Estado, que deberá incluir los tabuladores desglosados de las percepciones de los servidores públicos. Si para un ejercicio fiscal éstas no se aprobaran, regirán los del ejercicio anterior, en los términos que dispongan la ley.*
- *Decretar, en todo tiempo, las contribuciones que basten a cubrir los egresos de los gobiernos estatal y municipales.*
- *Autorizar al ejecutivo, a los ayuntamientos, los organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos, los montos máximos para contratar obligaciones y empréstitos y en su caso, a afectar como garantía fuente de pago o de cualquier otra forma los ingresos que les correspondan, en los términos establecidos en las leyes correspondientes.*

Las anteriores facultades, se ven complementadas con otras contenidas, por ejemplo, en el artículo 117 de la Constitución Federal.

CUARTA. Atendiendo a la especialización del trabajo legislativo, es que nuestra Ley Orgánica prevé la existencia de una Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, misma que tiene como finalidad emitir dictamen sobre asuntos tales como:

I. Leyes hacendarias y fiscales del Estado y los municipios;

II. Leyes de ingresos del Estado y municipios y Ley de Egresos del Estado;

III. Autorizaciones al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, para contratar empréstitos, en los términos que establezca la legislación aplicable;

² *LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN LAS CAMARAS DE DIPUTADOS O EQUIVALENTE Estudio comparativo de cuatro países de régimen presidencial, cinco de parlamentario y uno de régimen semipresidencial; consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-25-Nov-2000.pdf>*

³ Artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; consultable en: <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DEL%20CONGRESO%20DEL%20ESTADO.pdf>

IV. Autorizaciones al Titular del Poder Ejecutivo para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Estado; y,

V. Cuentas Públicas de gasto anual del Estado y municipios, en base al informe que rinda la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Destaca que, si bien la regla general establece que cada Comisión se integra por 6 legisladores, la Comisión antes citada se integra por 7.

Lo anterior, entendiendo que la toma de decisiones que impactan la Hacienda Pública requiere un mayor grado de entendimiento y consenso, por lo que con el objeto de fortalecer esta pluralidad estimamos oportuno ampliar el número de integrantes de esta importante Comisión, profundizando con ello el análisis de cada uno de los temas que le sean turnados.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de esa soberanía popular, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Se reforma el artículo 94 en su segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 94.- -----

Las Comisiones Legislativas deberán integrarse de manera tal que reflejen la pluralidad política del Congreso y estarán integradas invariablemente por un Presidente, un Secretario y cuatro vocales. Sólo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública estará conformada por ocho integrantes, un Presidente, un Secretario y seis Vocales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública deberá integrarse conforme a lo señalado en el presente Decreto en un plazo que no exceda de cinco días a partir del inicio de su vigencia.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan al presente decreto.

Atentamente, en Victoria de Durango, Dgo a 9 de septiembre de 2024

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

Presidenta: No siendo así, se turna a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, una vez que quede integrada.

Presidenta: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del Dictamen de Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se propone la integración de las Comisiones Legislativas.

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango dispone que *“Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional y fungirán durante todo el período de la Legislatura. Las Comisiones Legislativas deberán integrarse de manera tal que reflejen la pluralidad política del Congreso y estarán integradas invariablemente por un Presidente, un Secretario y tres vocales. Sólo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública estará conformada por siete integrantes, un Presidente, un Secretario y cinco Vocales.”* nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración de las Comisiones Legislativas Dictaminadoras y Ordinarias que desarrollarán sus funciones durante el primer año de ejercicio constitucional y durante toda la Legislatura respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone la integración de las siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:

1.- Comisión de “Puntos Constitucionales”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
SECRETARIO: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. MARTIN VIVANCO LIRA

2.- Comisión de “Gobernación”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ SECRETARIA: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL: DIP. MARTIN VIVANCO LIRA VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

3.- Comisión de “Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA SECRETARIA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES VOCAL: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO VOCAL: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA VOCAL: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

4.- Comisión de “Justicia”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO SECRETARIA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ VOCAL: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE VOCAL: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

5.- Comisión de “Seguridad Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES SECRETARIO: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

6.- Comisión de “Desarrollo Urbano y Obras Públicas”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
SECRETARIO: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

7.- Comisión de “Vivienda”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
SECRETARIO: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

8.- Comisión de “Educación Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
SECRETARIA: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

9.- Comisión de “Desarrollo Económico”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
SECRETARIO: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE
VOCAL: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

10.- Comisión de “Turismo y Cinematografía”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
SECRETARIA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
10 de septiembre de 2024
12:50 horas

VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

11.- Comisión de “Administración Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
SECRETARIO: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

12.- Comisión de “Trabajo, Previsión y Seguridad Social”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
SECRETARIA: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

13.- Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

14.- Comisión de “Asuntos Mineros y de Zonas Áridas”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
SECRETARIO: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

15.- Comisión de “Salud Pública”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
SECRETARIA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN

16.- Comisión de “Tránsito y Transportes”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE
SECRETARIO: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

17.- Comisión de “Derechos Humanos”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
SECRETARIA: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

18.- Comisión de “Ecología”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
SECRETARIO: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL: DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

19.- Comisión de “Desarrollo Social”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
SECRETARIA: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

20.- Comisión de “Asuntos Indígenas”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
SECRETARIO: DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL
VOCAL: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

21.- Comisión de “Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIA: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

22.- Comisión de “Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
SECRETARIA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

23.- Comisión de “Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIA: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

24.- Comisión de “Igualdad de Género”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
SECRETARIA: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

25.- Comisión de “Asuntos Metropolitanos e Interestatales”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
SECRETARIO: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

26.- Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
SECRETARIO: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
VOCAL: DIP. SUSY CAROLINA TOREECILLAS SALAZAR

27.- Comisión de “Fortalecimiento Municipal”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
SECRETARIO: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

28.- Comisión de “Participación Ciudadana”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. NOEL FERNANDEZ MATURINO
SECRETARIA: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL
VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

29.- Comisión de “Juventud y Deporte”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE
SECRETARIA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. DELIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
VOCAL: DIP. NOEL FERNANDEZ MATURINO

30.- Comisión de “Atención a Migrantes”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIA: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

31.- Comisión de “Cultura”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. FLORA ISELA LEAL MENDEZ
SECRETARIA: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCIO REBOLLO MENDOZA

32.- Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNANDEZ
SECRETARIO: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLAN GÓMEZ
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. HECTOR HERRERA NUÑEZ
VOCAL: DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

33.- Comisión de “Protección Civil”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
SECRETARIA: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL: DIP. NOEL FERNANDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

34.- Comisión de “Administración y Cuidado del Agua”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
SECRETARIA: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

35.- Comisión de “Transparencia y Acceso a la Información”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
SECRETARIO: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

SEGUNDO. Se propone la integración de las siguientes Comisiones Legislativas ordinarias:

1.- Comisión de “Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO: DIP. HECTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL: DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
VOCAL: DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

2.- Comisión de “Administración y Contraloría Interna”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIO: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL: DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

3.- Comisión de “Responsabilidades”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
SECRETARIO: DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL: DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ
VOCAL: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL: DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

4.- Comisión de “Atención Ciudadana”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
SECRETARIA: DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUIN
VOCAL: DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ
VOCAL: DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO
VOCAL: DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL: DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

5.- Comisión de “Corrección de Estilo”

CARGO
PRESIDENTE: DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
SECRETARIA: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

VOCAL: DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

6.- Comisión de “Editorial y Biblioteca”

CARGO
PRESIDENTA: DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA
SECRETARIO: DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL: DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA
VOCAL: DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERERA
VOCAL: DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

TRANSITORIO

ÚNICO. - El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Septuagésima Legislatura.

Sala Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 10 (diez) días del mes de septiembre del año de 2024 (dos mil veinticuatro).

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
SECRETARIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

Presidenta: En términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto ¿Si habrá presentación del dictamen correspondiente por parte de algún integrante de la Junta de Gobierno?

Presidenta: No siendo así, le pido a la Diputada Secretaria Verónica González, dé lectura a la integración de cada una de estas comisiones.

Diputada Secretaria Verónica González Olguin: Con su permiso presidenta. Doy lectura del acuerdo de integración de Comisiones Legislativas.

(La Diputada Secretaria da lectura al Dictamen de Acuerdo)

Presidenta: ¿Con que objeto Diputado?

Diputado Martín Vivanco Lira: Una moción de orden Presidenta.

Presidenta: Solicito a las Diputadas y Diputados asistentes, por favor poner atención a la lectura de Comisiones.

Diputado Martín Vivanco Lira: No, solamente para precisar, que lo que se está dando lectura no ha sido firmado o por lo menos no me fue circulado a mí como miembro de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Creo que debe de ser firmado y después a consideración del Pleno.

Presidenta: Se le solicita a la Secretaria... Sí, adelante Diputado. (inaudible)

Presidenta: Entendido. Si pudieran por favor, presentarnos el documento firmado para que sea del conocimiento de todas las Diputadas y Diputados.

Diputado Otniel García Navarro: Me piden que si lo puedo repetir Presidenta, para que salga en el acta. Comentaba que, en la Junta de Coordinación Política, el Diputado Martín Vivanco tiene voz, pero no voto. Quizás por esa razón fue por la que no se le pasó la firma, pero en términos reales ya debe de estar firmado por los coordinadores y por el resto de los integrantes.

Presidenta: Gracias diputado, y en virtud del acuerdo Parlamentario que se tuvo en la propia Junta, en la que Usted estuvo presente señor Diputado. (inaudible)
Sí, gracias.

Presidenta: Continúe Diputada Secretaria por favor.

Diputada Secretaria Verónica González Olguin: Gracias, con su permiso.
(continúa la lectura la Diputada Secretaria)

Presidenta: Muchísimas gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Tenemos registrados y se cierra el sistema de registro para participantes en orden en que fueron inscritos: la Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga, el Diputado Martín Vivanco Lira y la Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, a favor las tres participaciones.

Presidenta: Adelante Diputada Delia Leticia Enríquez, hasta por 10 minutos.

Presidenta: ¿No se registró? Bueno ¿Declina? (inaudible) Perfecto, gracias.

Presidenta: Diputado Martín Vivanco, hasta por diez minutos por favor.

Diputado Martín Vivanco Lira: Con su venia, la venia de la Presidencia. Compañeros Diputados, Compañeras Diputadas. Yo, en primer lugar si quiero agradecer a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en específico a su Presidente, por la pluralidad, porque nos convocó con oportunidad y porque llegamos un acuerdo parlamentario, y por eso nada más, por lo que aquí se señaló hace unos minutos, y quiero dejar clara mi posición, porque si bien es cierto Movimiento Ciudadano no tiene voto en la Junta de Gobierno y Coordinación, si tiene voz y si tiene firma, y lo que yo estaba diciendo, es que se puede circular como cortesía, para ver si expreso mi voluntad a favor o en contra. Y esa cortesía, creo que no se le puede negar a una representación parlamentaria, porque el artículo 94 de la Ley Orgánica es clarísimo: la Junta de Gobierno y Coordinación propone a este Pleno, y eso implica que hay un acuerdo parlamentario que esté signado por todos, no significa que esté votado o no esté votado. Nada más para dejarlo en actas, por lo que dijo el Diputado, y agradecer la pluralidad y la disposición de la Junta. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Vivanco por la aclaración.

Presidenta: Diputada Nadia Milán, no se encuentra en la Sala, por lo tanto se abre el registro de votación para la aprobación de este acuerdo, hasta por un minuto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se le solicita al Diputado Secretario Octavio Adame, de lectura del recuento de los votos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con su permiso Señora Presidenta, tenemos 24 a favor, 0 en contra y 0 en abstención, es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame De La Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Monserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Susy Carolina Torrecillas Salazar	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Se aprueba y una vez aprobado, se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que se turnen los expedientes que corresponden a cada Comisión, a fin de que estas se instalen y ejerzan las funciones y obligaciones precisadas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Presidenta: Como siguiente punto del día, entramos a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Flora Isela Leal, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado, “Septiembre Amarillo”.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy, nos reunimos en este Honorable Recinto, no sólo como Legisladores, sino como seres humanos que comparten un profundo compromiso con la vida y el bienestar de nuestra comunidad, quiero, desde la más alta tribuna del Honorable Congreso del Estado de Durango, hablar de un tema que, aunque muy a menudo se silencia, clama por nuestra atención y acción, el suicidio. Este, no es sólo un problema de estadísticas, es en realidad una situación desgarradora que afecta a nuestras familias, amigos y a la comunidad duranguense en general, septiembre, es el mes mundial de la prevención del suicidio, una oportunidad crucial para aumentar la conciencia, promover la educación y fomentar el apoyo en torno a la prevención del mismo. Cada año, miles de personas se ven atrapadas en un abismo de dolor y desesperanza, son nuestros amigos, nuestros familiares, nuestros compañeros de trabajo, son aquellos a quienes amamos y que en silencio luchan contra demonios internos que parecen insuperables, el suicidio no discrimina, no conoce edad, género, ni condición social, afecta a jóvenes que se sienten fuera del futuro que no tienen esperanza, adultos que enfrentan cargas abrumadoras y ancianos que luchan contra la sociedad, Durango se posicionó en el ranking de Estados con más suicidios en el año 2023, con cifras que subrayan la urgencia de tomar medidas efectivas. Aunque no se menciona una tasa de cifra específica en las

fuentes disponibles, se estima que se registraron alrededor de 170 casos consumados, lo que podría ubicarnos dentro de los 10 primeros Estados con mayor incidencia en suicidios en el país en el 2023, en el transcurso del año 2024, Durango lleva 117 suicidios consumados, cada uno de ellos representa un vacío irreparable a sus familias y un dolor que resuena en cada rincón de nuestra comunidad. Este año, 117 veces no supimos escuchar, 117 veces fallamos en ofrecer la mano a un amigo y 117 veces se apagó la vida de alguien que tenía un futuro por delante. Es momento de detenernos, de mirar a nuestro alrededor con más empatía y de reconocer, que el silencio también puede gritar. Durango, no puede permitir que estas 117 vidas se pierdan en la indiferencia. Es nuestra responsabilidad colectiva recordar a quienes se han ido y trabajar, para que sus historias no se repitan. Esos números reflejan la creciente necesidad de fortalecer estrategias de prevención y apoyo emocional. Es esencial que redoblemos nuestros esfuerzos para implementar programas de sensibilización y fomentar un entorno de comprensión y apoyo para todos aquellos que están en riesgo. El acceso psicólogos y servicios de salud mental es una preocupación que no podemos ignorar. Durango cuenta con el programa línea amarilla, encabezado por el Gobierno Estatal, el cual opera a través del número de emergencias 911, para atender llamadas de todas aquellas personas con pensamientos suicidas. En los próximos días comenzará a operar una línea llamada AMA, encabezada por el Instituto municipal de desarrollo humano y valores de Durango, la cual contará con 15 especialistas, que también atenderán a las personas que llamen para pedir auxilio, que se encuentren en alguna crisis de un problema mental. Existe también la campaña VIVE, estrategia del Gobierno Estatal, que tiene por objetivo, abatir la depresión, ansiedad y que lo sigan en aumento. Esos recursos mencionados podrían ser valiosos, pero lamentablemente su desconocimiento generalizado

limita su eficiencia. Esta situación revela una necesidad urgente de mejorar nuestras políticas públicas y de aumentar la visibilidad y accesibilidad de estos programas, que de nada sirven a nuestros duranguenses, si no son accesibles y conocidos. Hoy, en el día mundial de la prevención del suicidio, quiero hacer un llamado a mis compañeras y compañeros Diputados, para que nos unamos en esta lucha. Debemos de actuar con urgencia y determinación, para proteger aquellos que se sienten perdidos. Es fundamental que nuestro marco legislativo y nuestras políticas, se refleje un compromiso robusto con la prevención del suicidio y que el apoyo sea a la salud mental. Trabajemos en conjunto, gobierno, instituciones, comunidades y ciudadanos. A los ciudadanos que hoy me escuchan quiero decirles, que no están solos, no importa cuán oscuro pueda aparecer el camino, siempre hay una salida y hay personas dispuestas a caminar a su lado hasta que encuentra la luz. Busquen ayuda, hablen con alguien a quien tengan confianza y recuerden, que su vida tiene un propósito y un valor que trasciende el dolor actual. Pedir ayuda, es un acto de valentía, no una debilidad. Hoy, levantamos nuestra voz con firmeza y convicción, reafirmando nuestro compromiso con la vida y el bienestar de cada duranguense. Juntos con unidad y determinación, podemos construir una comunidad más solidaria, más resiliente y donde cada individuo encuentre el apoyo y la esperanza necesarios para salir de cualquier conflicto. Con la llegada de esta nueva legislatura, se abre una valiosa oportunidad para fortalecer y expandir los esfuerzos en la prevención del suicidio. Es esencial, que aprovechemos esta ocasión para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la salud mental, así como para promover iniciativas que ofrezcan apoyo y aliento. Juntos, hagamos de un Durango un lugar donde cada vida sea valorada y cada voz sea escuchada. Un Durango donde la esperanza y la transformación siempre prevalezca. Construyamos el futuro de un pueblo que

merece y tiene el honor de aquellos de apoyar a quienes perdieron la batalla, y por aquellos a los que aún podemos salvar. Por su atención, muchas gracias Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Flora.

Presidenta: ¿Quiere hacer uso de la palabra? (inaudible) Adelante, tiene el uso de la voz Diputada Gabriela Vázquez, hasta por cinco minutos.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy, en el marco del día mundial de la prevención del suicidio, es fundamental que reflexionemos sobre una realidad alarmante y dolorosa, que afecta profundamente a nuestras familias y comunidades, el suicidio, no es sólo una tragedia personal, sino una emergencia de salud pública, que lamentablemente sigue estando rodeada de estigmas y mitos que impiden una verdadera atención a este problema, cada 10 de septiembre, la Asociación Internacional para la prevención del suicidio, respaldada por la OMS, recuerda que tenemos una responsabilidad compartida, crear conciencia y actuar para prevenir el suicidio, porque escuche bien, todos los suicidios son prevenibles. Más de 700,000 personas se quitan la vida cada año en el mundo, una vida cada 40 segundos se pierde en este mar de dolor y de desesperanza, y en nuestro Estado, en lo que va de este año 2024, hemos tenido alrededor de 118 suicidios, dos de ellos en lo que va el mes de septiembre. Los números se incrementan y algo que nos preocupa más es, que son cada vez más los jóvenes quienes están tomando esta decisión, estas cifras son devastadoras y no podemos y no debemos quedarnos de brazos cruzados, este es un llamado

urgente para trabajar en equipo y sumar esfuerzos. Sabemos que los factores que llevan a una persona al suicidio son complejos, problemas sociales, psicológicos, familiares, laborales y económicos, muchos de ellos acentuados por el estigma que rodea los trastornos mentales. Los signos de alerta son gritos, gritos de auxilio que, con demasiada frecuencia no escuchamos o no entendemos, pero repito, el suicidio es prevenible, y esto es sólo lo que nos debe dar esperanza y motivación para seguir adelante, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos estado trabajando incansablemente en iniciativas para abordar esta crisis, hemos presentado propuestas para modificar la Ley General de Educación, con el objetivo de fortalecer los consejos municipales de participación escolar, así como también la prevención del acoso escolar. Hemos impulsado en la nueva Ley de Salud Mental del Estado y hace no mucho presentamos una iniciativa para cuidar y proteger la salud mental de las mujeres durante el embarazo y los primeros meses de vida de sus hijos. Estas acciones, no son sólo palabras o promesas, son compromisos concretos, que buscan generar un impacto real, pero no lo podemos hacer solos, necesitamos la colaboración de todas las instituciones: Educativas, de Salud y de los Gobiernos Estatal y Municipal, aunque un suicidio no es culpa de nadie, pero si responsabilidad y tarea de todos, debemos reconocer el esfuerzo del Gobierno Estatal y Municipal al respecto. En el caso del Gobierno del Estado, que encabeza el Doctor Esteban Villegas, para dar respuesta y atender y prevenir las diferentes problemáticas en salud mental en la entidad, puso en operación acciones para generar entornos seguros para todos, A través de la Secretaría de Educación, sin imparte también el curso de Guardianes de vida, a personal administrativo y docente, para brindar herramientas y poder identificar conductas de riesgo para prevenir el suicidio. Más de 120 maestros, terminaron su capacitación para promover el bienestar

emocional con sus comunidades rurales, entre otras muchas acciones. Asimismo, buscando el bienestar de la gran familia duranguense, el Gobierno Municipal que preside Toño Ochoa, cuenta por primera vez con el programa AMA, que trata de una intervención emocional, de hecho, es el primer municipio mexicano en ofrecer esta atención especializada para la salud mental, este es un protocolo para intervención inmediata en casos de crisis psico emocionales. Debemos entender, que es un tema que no sólo compete a las autoridades, también compete a los ciudadanos y por supuesto, a nosotros como Legisladores. Debemos participar no solamente en crear iniciativas, en hacer leyes, sino también en vigilar que estas no sean letra muerta. Por tal motivo y ante este grave problema social, las y los Diputados que conformamos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguiremos trabajando, promoviendo las legislaciones adecuadas para tratar esta problemática social y lo haremos en equipo con todos ustedes, porque repito y reitero, el suicidio no es culpa de nadie, pero sí, es responsabilidad de todos. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchísimas gracias por su participación Diputada.

Presidenta: ¿Alguien más, algún Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la voz?

Presidenta: No siendo así, se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Bernabé Aguilar, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado, "Acciones de Gobierno". Adelante Diputado.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Primero, quisiera aprovechar, tratar un tema en específico. Primero, no sabía si presentar un punto de acuerdo o un pronunciamiento, al final me quedé con el pronunciamiento. ¿Por qué razón? porque creo que los puntos de acuerdo no tienen eco en ninguna estancia de gobierno, ni en el municipio, ni en el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. Tendríamos que ocuparnos, primeramente, pues presentar una iniciativa, a lo mejor a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para que un punto de acuerdo pueda tener eco y de una obligación a nuestros gobiernos municipales, estatales y federales. Por esa razón, pues me quedé en el pronunciamiento de este tema. Como es bien sabido, los caminos rurales son parte de las condiciones necesarias para un acceso igualitario a los servicios de salud, educación y justicia, así como otros servicios sociales y administrativos necesarios para un desarrollo con igualdad. Su existencia y adecuado mantenimiento facilita, además, la prohibición, la provisión de otros servicios de infraestructuras esenciales como: la electricidad, agua y saneamiento, tan esenciales en momentos como los que vivimos actualmente. Sin embargo, las políticas públicas implementadas por los diversos órdenes de gobierno en materia de rehabilitación de carreteras, no ha sido suficiente para resolver esta problemática, y eso lo digo, no para politizar el tema, sino con el afán de resolver esta problemática que están padeciendo las comunidades indígenas por las intensas lluvias. No nada más las comunidades indígenas, todos los municipios de la zona serrana, de la zona de las quebradas de nuestro estado. En este momento, le pido a la Presidenta de la Mesa Directiva ¿si me puede aprobar para proyectar unas imágenes?

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Muchas gracias. (proyección de imágenes)

Cómo podemos ver, los caminos rurales están severamente afectados por la asistencia lluvias y han dejado incomunicado a varias comunidades indígenas que conforman el municipio del Mezquital y Pueblo Nuevo. Mas de 2000 personas, en más de 20 comunidades del municipio del Mezquital y Pueblo Nuevo se encuentran en esta situación, dejándolos sin acceso a proveerse de comida, sin educación, porque los maestros no pueden cruzar los ríos, el tema se complica cuando se trata de la salud; porque no existe la manera de poder llegar a esas comunidades. Esta problemática por la que se está pasando con mis hermanos indígenas y no indígenas, de no atenderse a la brevedad, pondrán en riesgo la vida de todos y cada uno de ellos, porque sabemos que, si no tenemos acceso a los servicios básicos, no se puede sobrevivir. Compañeras y compañeros Diputados, hoy, desde esta tribuna, quiero exhortar a los diversos órdenes de gobierno que apoyen con maquinaria, para que, en esta medida de lo posible, se puedan hacer reparaciones en algunas comunidades para poder acceder a ellas, para poder proveer alimentos a la gente que se encuentra incomunicada. Así compañeros, a lo mejor la gente que está allá en las comunidades está molesto por los cientos de años que tiene solicitando la construcción de puentes y no se ha atendido. Debemos de poner atención, no es posible que los diversos órdenes de gobierno, aún no estén actuando para combatir esta problemática, hablando de las comunidades indígenas pertenecientes a los municipios del Mezquital y Pueblo Nuevo. Y esto lo digo, porque la realidad de las cosas es que los gobiernos no les interesa el bienestar de las comunidades indígenas, y lo sostengo, porque son más de 200 años de la creación de la administración pública, quizás, y han sido los mismos que han tapado los derechos de los

indígenas. Pero volviendo a la problemática. Sé de antemano que para reparar los caminos se necesitan recursos, por ello, exhorto a los diversos órdenes de gobierno, para que en conjunto puedan resolver en la medida de lo posible de dicha problemática. Hoy estamos a tiempo, en este pleno, en este Congreso del Estado, estamos a punto de aprobar los presupuestos de los municipios y del gobierno del Estado. Yo invito a todos mis compañeros Diputados, que etiquetemos algún recurso para arreglar nuestros caminos en el Estado, no en las comunidades indígenas, sino en todo el Estado, creo que nuestros caminos están en pésimas condiciones y deben de atenderse de manera coordinada con los municipios, el Estado y el Gobierno Federal, si tenemos la capacidad. Creo que nuestro gobierno ha demostrado que tiene la capacidad de incidir, de hacer gestiones con el Gobierno Federal. Finalmente, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, quiero decirles a mis hermanos indígenas, que no quitaré el dedo en el renglón hasta que los diversos órdenes de gobierno resuelvan esta problemática, y quiero decir, que aquí hay un representante indígena que vigilará que se respeten los derechos de mis hermanos indígenas. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: se pregunta a los Diputados ¿Si alguno quiere hacer uso de la voz?

Presidenta: No siendo así, se le concede el uso de la palabra a la diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, hasta por 10 minutos diputada, para el desahogo de su pronunciamiento, “Seis años de logros, 36 millones de gracias”.

Diputada Cynthia Montserrat Hernández Quiñones: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Pareciera que fue ayer, cuando casi seis años, hace casi seis años, llega el poder un ambicioso proyecto de izquierda, encabezado por Andrés Manuel López Obrador. Muchas eran las voces que no se cansan de gritar a los cuatro vientos, que se venía el peor de los Méxicos, que estaríamos como Venezuela, que invitaban a comprar dólares a irse del país y una sarta de disparates, motivados por el miedo de perder sus privilegios. Al inicio de su mandato muchos temían que AMLO aumentará el gasto fiscal de manera descontrolada y librar una batalla contra los empresarios, ahuyentando con esto la inversión extranjera y arriesgando la estabilidad económica del País. No fue así. Cuando el Licenciado Andrés Manuel llega a la Presidencia prometió, acabar con las injusticias sociales y crear un México, un estado de bienestar, un objetivo ambicioso en un País enorme, que venía arrastrando por décadas altas tasas de pobreza y desigualdad. Seis años después, aunque a sus detractores no les guste, muchos expertos coinciden en que un gran número de mexicanos han visto mejorar sus ingresos y tienen más acceso al dinero, esto, en gran medida al gigante aumento del salario mínimo, impulsado por su gobierno, el cual se incrementó casi un 120% sobre la inflación, que créanme, no es cualquier cosa, ya que después de 35 años estancamiento, el poder adquisitivo real aumentó más del doble, según datos de la Comisión Nacional de los salarios mínimos. Los beneficios entregados al pueblo aumentaron en promedio un 55% y el ingreso laboral promedio creció 24% por encima de la inflación. Esto también, gracias a los programas sociales, piedra angular del actual gobierno, y que tan importante han sido para la 4t, que ya no son sólo programas sociales, ahora son derechos sociales. Estos han representado una inversión sustancial superior a los 478,000 millones de pesos anuales, lo que ha permitido llegar: a más de 11 millones de

beneficiarios, gracias a la pensión para adultos mayores; a más de 450,000 sembradores del programa sembrando vidas; a más de 11 millones de estudiantes de educación básica, media superior y superior de las becas Benito Juárez; a más de 1 millón de personas con discapacidad; y con jóvenes construyendo el futuro y sus más de 2.3 millones de beneficiarios. Sólo este último quisiera profundizar, porque me sigue lastimando la indolente manera en la que algunos se refieren al mismo: a los denostativamente llamados ninis. Los beneficiarios del programa, jóvenes construyendo el futuro, que como su nombre explícitamente lo enuncia, son mexicanos y mexicanas jóvenes, que han encontrado en el Gobierno del Presidente Andrés Manuel, una oportunidad para un mejor mañana, una oportunidad que ni sus papás, ni sus abuelos tuvieron y que si no fuera por Andrés Manuel, no la tendrían. Es verdad, este programa ofrece becas a jóvenes que ni estudian, ni trabajan, pero no porque no quieran ellos, son el resultado de años y años de malos gobiernos prianistas que les negaron la oportunidad de tener un futuro más alentador, que tuvieron la mala suerte de nacer en una familia que por generaciones había estado condenada la pobreza, pero que desde que llegó al poder el gobierno de la esperanza, pudieron tener la oportunidad de integrarse al mercado laboral, a través de capacitaciones en empresas. Este programa no sólo ayudado a disminuir el desempleo juvenil, sino que también, ha reducido el riesgo de que estos jóvenes caigan en actividades delictivas. Y para esas voces que buscan denostar y desvalorizar los esfuerzos de la 4T, porque vinieron a romper su paradigma mental y su status quo, les recuerdo, que los últimos 16 años no se había tenido una reducción tan importante como en este sexenio de la pobreza, en donde más de 5 millones salieron de esta. La lucha contra la corrupción ha sido otro de los pilares fundamentales de la actual administración Federal. Desde el inicio de esta, se

implementaron medidas de austeridad que incluyeron la reducción de salarios de altos funcionarios la eliminación de pensiones a expresidentes y la disminución de gastos superfluos en el gobierno. Estas acciones han sido muy controvertidas, pero han representado un esfuerzo serio por reducir la corrupción y destinar más recursos a programas sociales y proyectos de infraestructura. Estos últimos quiero resaltar a los megaproyectos estratégicos, obviamente iba a causar escozor la redirección de los recursos y la aplicación de los mismos con una perspectiva social el humanismo mexicano. Obviamente, la mafia del poder iba a sentirse lacerada con la eliminación de fideicomisos y partidas como la de ramo 23, con la que recordemos que legisladores federales hacían agosto en detrimento del pueblo, etiquetando proyectos sin razón a cambio de moches. Gracias a esta nueva forma de hacer inversiones, privilegiando el impacto regional y no haciendo obras aisladas sin conectividad, es como tenemos el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, una obra que representa un esfuerzo por descentralizar el tráfico aéreo de la ciudad de México y fomentar el desarrollo en el centro del país. Otro proyecto relevante es el tren Maya, que recorrerá cinco estados del sureste mexicano y que tiene como objetivo impulsar el turismo mexicano y el desarrollo económico en una de las regiones más rezagadas del país. Además, la refinería de Dos Bocas en Tabasco, es parte de la estrategia de AMLO para lograr la autosuficiencia energética y reducir la dependencia de la importación de combustibles, así como el tan mencionado Agua Saludable, la única mega obra del norte del país y que con gran orgullo nuestro estado está haciendo, que vendrá a resolver un problema que el pueblo de la laguna ha vivido en carne propia, la escasez y la contaminación del agua en la región. En cuanto a política exterior, durante el presente sexenio se ha caracterizado por un enfoque de no intervención y respeto a la soberanía de otras naciones. Sin embargo, este

gobierno ha jugado un papel activo en la región, mediando en conflictos como la crisis política en Bolivia, tras la renuncia de Evo Morales y ofreciendo asilo político a figuras perseguidas. Una muestra más de ello, es el equilibrio macroeconómico que ha mantenido con sanidad de las cuentas fiscales y la inversión extranjera, llegando a niveles récord, silenciando una vez más, a los de tractores de papel que decían como hasta el día de hoy, que se venía el peor de los sexenios en muchos años. La moneda se ha fortalecido, la banca y los mercados le han dado un voto de confianza; el desempleo de 2.7, es uno de los más bajos de América Latina: Sí, es verdad, sigue habiendo muchos pobres, pero gracias Andrés Manuel, para mucha gente fue la diferencia entre ser pobre y ser miserable. Aprovecho esta tribuna para invitar a mis compañeros Diputados a que dejen el sesgo político partidario a un lado, que abran sus ojos y su mente al México y al Durango real, que se permitan percibir la realidad de los más pobres. Vamos, que sean más, como el gobernador Esteban Villegas, que reconoce la calidad, la estatura y la sensibilidad del mejor Presidente de la historia de México. Al Presidente Andrés Manuel López Obrador, no nos queda más que decirle, 37 millones de gracias señor Presidente. Es cuánto.

Presidenta: Gracias, Diputada Cinthya.

Presidenta: Se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados ¿Si alguien quiere hacer uso de la voz? (inaudible) adelante Diputada. ¿Hechos o para que objeto? Adelante, tiene le uso de la voz hasta por cinco minutos.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. El gobierno de la cuarta transformación

que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pasará a la historia por ser el primer gobierno en cuatro décadas que sacó de la pobreza a 9.5 millones de mexicanas y mexicanos, según la medición de pobreza multidimensional del CONEVAL y del Banco Mundial. No cabe duda que el neoliberalismo impuesto por el prián fue una auténtica fábrica de pobreza. Devaluación de la moneda, Privatización con saqueo, salarios inhumanos para la masa trabajadora y privilegios majaderos para la clase política. Hoy, les voy a compartir cuáles han sido los alcances del gobierno federal en nuestro estado. 170,000 adultas y adultos mayores, reciben una pensión digna de manera directa y mensual; 104,000 niñas y niños tienen acceso a becas Benito Juárez; 8,600 jóvenes de nivel medio superior cuentan con una beca para sus estudios; 11,800 beneficiarios trabajan como aprendices, gracias a jóvenes construyendo el futuro; 20,700 beneficiarios en Durango del programa de reforestación más importante del mundo, sembrando vidas; el 60% de los planteles de educación básica, reciben presupuesto de la escuela es nuestra, administrado por madres y padres de familia; se construyeron universidades del bienestar en Nuevo Ideal, Mapimí, Tepehuanes y Tlahualilo; y por cierto, hay 14,800 personas con discapacidad que siguen esperando la voluntad del Gobernador del Estado para que ponga la mitad de la pensión de los 30 a los 65 años, la otra mitad la pone la Federación. Seguimos esperando la firma del ejecutivo para la incorporación del IMSS bienestar, pero afortunadamente tenemos presidenta electa y con Claudia Sheinbaum, no sólo se asegura la continuidad de estos beneficios para el pueblo, si no que se incrementarán. Ahora todos los municipios de Durango entrarán a sembrando vida; todas las mujeres de 60 a 64 años, tendrán acceso a una pensión por dignidad para combatir la desigualdad histórica que padecemos las mujeres; y gracias a la doctora Claudia Sheinbaum, será una realidad el programa

social más grande de todos, la beca universal para los más de 500,000 niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas en nuestro Estado. Hoy el pueblo tiene derechos y bienestar. Se garantiza el acceso de agua potable de calidad y que no se olvide que Durango es un estado seguro, gracias a la construcción de los cuarteles y la permanencia de la Guardia Nacional en la entidad; En el plano nacional, a finales del año, México logrará el sueño de ser autosuficiente en la producción de gasolina y turbosinas; El salario mínimo pasó de 88 miserables pesos con ustedes, a 254 y 375 pesos diarios en la frontera con los gobiernos de morena y el poder adquisitivo de este salario, se fortaleció en 90%. México y Durango están mejor con la cuarta transformación. Por el bien de todos, primero los pobres. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se pregunta a las Diputadas y a los Diputados presentes ¿Si alguien quiere hacer uso de la voz?

Presidenta: No siendo así, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Vázquez.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Declino.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Continuamos pues con la participación del Diputado Fernando Rocha hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado, “Libertad de Expresión”. Adelante Diputado.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Con el con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros Diputados. En 1958, durante el 4º. Congreso de la Organización Mundial de Periodistas, llevado a cabo en Bucarest, se estableció el 8 de septiembre, como día Internacional del periodista en honor y conmemoración al fallecimiento de Julius Fucik, periodista Checoslovaco, que fue ejecutado por los nazis en 1943. Esta fecha está destinada a resaltar la importancia de la profesión del periodismo en su labor de buscar la verdad y en defensa de la libertad de expresión. Es necesario recordar que, en la actualidad, los periodistas siguen siendo objeto de ataques, encarcelamientos, secuestros y asesinatos por ejercer su profesión. Por ello, la importancia de homenajearlos y reconocer el papel fundamental que tienen en la sociedad. En el marco del día internacional del periodista, me dirijo ustedes para reconocer una realidad que nos duele como nación. México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, derivado de la labor que aquellos periodistas que se atreven a investigar y denunciar la corrupción, el crimen organizado y las violaciones a los derechos humanos. El artículo 19, en su último informe señaló que al menos 47 periodistas fueron asesinados durante el sexenio de López Obrador. Esto es inaceptable y refleja un entorno de inseguridad e impunidad que no debemos de tolerar. Lamentablemente la mayoría de los crímenes en contra de los periodistas quedan sin resolver, esto no sólo se perpetúa, la violencia, sino que también, desincentiva la denuncia de amenazas y agresiones. La falta de justicia crea un clima de miedo inseguridad entre los periodistas, lo que limita su capacidad para realizar su

trabajo de manera efectiva. Los periodistas se enfrentan a amenazas constantes, no sólo de parte de grupos criminales, sino también de funcionarios públicos y actores políticos que buscan silenciar la crítica y la investigación de sus constantes actos de corrupción. El Gobierno Federal ha sido ampliamente criticado por su respuesta insuficiente ante el alarmante número de periodistas asesinados. El Gobierno Federal sigue sin reconocer la gravedad de la situación y la minimiza y señala en su último informe, que no se han dado asesinatos en este sexenio. Más allá de lo que la circunstancias han ocasionado, a pesar que ha implementado mecanismos de protección, estos esfuerzos han sido insuficientes y limitados de eficacia. El mecanismo ha sido criticado por falta de recursos, la burocracia y su limitada capacidad de prevenir asesinatos o garantizar justicia para las víctimas, pero también hemos visto, desde las mañaneras, los constantes ataques a los diferentes medios y reporteros que no piensan igual que él, situación que contribuye a la generación de un ambiente hostil hacia la prensa, aumentando la vulnerabilidad de los periodistas. En Durango, cabe señalar que desde la pasada 68ª Legislatura, el Partido Acción Nacional impulsó una nueva Ley de protección a periodistas y defensores de los derechos humanos para el Estado de Durango. Nuestro Estado cuenta ya con una Ley Estatal desde el año 2021. Asimismo, gracias al fuerte impulso de la es Diputada Patricia Jiménez, se logró contar con el reglamento de mecanismo de protección en el mes de junio del año 2023, el cual funciona con un presupuesto propio, sobre todo para temas de capacitación y en una eventual agresión hacia algún comunicador o defensor de derechos humanos. Un punto a destacar es, que Durango es el primer Estado en el que el mecanismo de protección se encuentra dentro de la estructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no de la Secretaría General de Gobierno, como las demás entidades federativas. Actualmente este mecanismo

está integrado por autoridades integrantes del Poder Legislativo y representantes de asociaciones de periodistas, de comunicadores y las dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos. Con esto se busca prevenir y evitar cualquier tipo de acto que vulnera los derechos humanos de las personas, impulsando el derecho a la libre expresión como un pilar fundamental en los estados de derecho y democracia. Por los motivos antes mencionados, en el marco del día internacional del periodismo, quiero expresar mi más profundo reconocimiento a todas y todos los periodistas que, con su incansable labor iluminan la verdad y fortalecen nuestra democracia. Su trabajo es esencial para que nuestra sociedad se mantenga informada, para que las voces de los más vulnerables sean escuchadas, y para que la justicia prevalezca. Cada reportaje, cada noticia y cada trabajo de investigación que realizan para la triste verdad en nuestro País y el Estado salga a la luz, que es un acto que merece nuestro respeto y admiración, motivo por el cual honramos su dedicación y reafirmamos nuestro compromiso de garantizar un entorno seguro, en el que puedan seguir ejerciendo su labor con libertad, sin temor a represalias. Bajo este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la protección de los periodistas, guardianes de la verdad y voz de nuestra sociedad. Creemos que la libertad de expresión es un pilar fundamental de nuestra democracia y trabajaremos incansablemente para que cada agresión contra la prensa sea investigada, cada crimen sea castigado y cada periodista pueda informar con la masa absoluta libertad. Muchas gracias por su invaluable contribución a nuestra sociedad. Muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y Diputados asistentes ¿Si alguien quiere hacer uso de la voz?

Presidenta: Diputado Mata ¿con que objeto? (inaudible) tiene hasta cinco minutos Diputado.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Precisar, que si en este momento se hiciera una valoración en contraste con los sexenios pasados, pues bueno, es un sexenio en el cual la libertad de expresión tiene mucho más, mucho más valor, más consistencia. Hoy, hoy conocemos de viva voz de periodistas, de articulistas, de incluso dueños de medios de comunicación, que jamás durante este sexenio se les ha hostigado, se les ha pedido retirar alguna opinión, un artículo o alguna publicación, cosa que si pasaba en el pasado, en gobiernos de sexenios que le antecedieron al del Presidente Andrés Manuel. Hay un sinfín de historias contadas, incluso por los mismos periodistas, donde fueron llamados a cuenta, donde fueron, incluso, removidos, removidos, de sus puestos, removidos de sus trabajos en algún medio de comunicación. Es importante no dejar pasar esta narrativa, de qué hoy, hoy hay menos o se limita la expresión de los periodistas. Los felicitamos, les agradecemos su papel, no entendemos el México de hoy si la gran labor de grandes periodistas. También contrastar, entre la opinión pública y la opinión publicada. La información es un derecho en el cual, pues difícilmente se entiende en la actualidad, porque pues hay mucha comercialización de la información, pero todavía hay muy buenos periodistas, todavía hay muy buenos investigadores que narran y hacen crónica de lo que en verdad pasa en nuestro país. Hoy, hoy existe una gran libertad de expresión en nuestro país implementada en este gobierno en

la cuarta transformación, porque fuimos parte, somos partes de esta construcción, de este nuevo régimen, en donde todo el mundo tiene la libertad, tanta libertad que ofenden casi todos los días al presidente Andrés Manuel, sólo que hoy no entienden esta narrativa, que hoy tienen un presidente que les contesta. Ellos quisieran como antaño, sólo insultar, injuriar, mentir y engañar, y que nadie les contestara. Pero hoy no, hoy a partir de este nuevo régimen implementado por la por el movimiento que conformaron miles de mexicanos y que encabezó el Presidente Andrés Manuel tenemos la firme convicción de defender todos los derechos y el derecho a la libertad de expresión, es un baluarte de esta administración del Presidente Andrés Manuel. Es importante señalar, que efectivamente sigue habiendo decesos, sigue habiendo circunstancias lamentables, pero no desde el Gobierno Federal, no generadas desde las Instituciones de la Federación. Lamentamos la pérdida de compañeros y amigos periodistas en todo el país, no quedarán impunes, se siguen investigando, se está corriendo a través de los mecanismos legales lo que se tiene que hacer para esclarecer cualquier cosa, pero que quede muy claro, que hoy en la cuarta transformación, en este régimen de transparencia, de lucha, de combate contra la corrupción, la libertad expresión es la verdad uno de los principales ejes para transformar nuestro país, convirtiéndolo en un país más libre, donde todos, no sólo los periodistas, sino también los ciudadanos puedan expresarse de una manera libre, en la cual no tengan miedo a ninguna represión o alguna sanción. Hoy la libertad expresión en nuestro país sigue siendo un referente en el mundo, perdón, donde incluso no se dan detalles como en otros países, donde incluso, en ruedas de prensa o encuentros con medios de comunicación, los mandatarios mandan sacar a periodistas cuando no les son cómodos. Hoy la cuarta transformación está firme con la libertad de expresión. Y contrastar, insisto, que la

opinión pública es la del pueblo y la opinión publicada es la de algunos compañeros periodistas. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Mata.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la voz?

Presidenta: No siendo así, se continua con el siguiente punto del orden del día. Yo declino la participación que tenía y le concedo el uso de la voz al Diputado Martín Vivanco, hasta por diez minutos, para su pronunciamiento denominado, "Procesos Parlamentarios". Adelante Diputado.

Diputado Martín Vivanco Lira: Con la venia de la Presidencia. Compañeros, compañeras Diputadas, Diputados. Se ha hablado mucho sobre la reforma Judicial, hablado mucho y ya parecería un poco ocioso denunciar los problemas que acarrea el debilitamiento institucional que o sí, o sí va a causar. Saben también de su incapacidad real para mejorar la impartición de justicia. Sin embargo, a pesar de todo lo que se ha dicho, la realidad es que el oficialismo sigue sin escuchar, sigue atrincherado en su posición, y dejando claro que no están dispuestos a mejorar, ni mucho menos a retirar una reforma, que hay que repetirlo una y otra vez, si o si va a dañar este País. Estamos presenciando, en tiempo real, uno de los episodios más numinosos en nuestra historia parlamentaria. Todo empezó la semana pasada en la Cámara de Diputados. La reforma aprobada violó todos los procesos legislativos de qué tengamos conocimiento. En una sede alterna, se puso a consideración del Pleno un Dictamen que no fue aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales de

esta Legislatura, sino con la anterior. Además, la Mesa Directiva hizo caso omiso a todos los llamados que se hicieron desde la oposición a verificar en quorum, a pesar de qué era notorio que había colaboradores que se estaban haciendo pasar por Diputados. Por si fuera poco, se negaron una y otra vez todas las mociones de orden, de apego al tema, de hechos. En esa sesión se degradó la dignidad del Poder Legislativo en el momento en que necesitamos que sea el poder más digno. Sin deliberación, sin un ápice de debate, en 17 horas se aprobó la reforma judicial, traicionando, pero no solamente al proceso legislativo, no solamente el espíritu de la Constitución, sino también a muchísimas víctimas que quieren justicia en este país. Y justo, justo cuando habíamos creído que ya habíamos visto lo peor llega la minuta al Senado, y ahí empiezan las presiones, las ofertas de canonjías y de privilegios, al punto que hoy estamos llegando al chantaje crimina. ¿No ven en serio la contradicción latente que hay? ¿Quieren abatir la impunidad? porque eso se supone que es lo que quieren, ofreciendo impunidad a las élites. Quieren reformar la justicia cometiendo las más aberrantes injusticias, y como si eso no les bastara, se van al extremo de utilizar las herramientas del poder, esas herramientas del viejo régimen que una y otra vez denunciaron, para cometer lo que no puede ser calificado de otra manera, más que actos criminales. Hoy despertamos con la noticia de que el Senador Daniel Barreda, de Movimiento Ciudadano fue detenido, además, su padre, también fue detenido, y fue detenido por el gobierno criminal de Layda Sansores, y todo esto se hizo en represalia porque Daniel no quiso votar a favor de la reforma judicial. Nosotros como legisladores locales no podemos dejar de denunciar esto, no podemos dejar de indignarnos, no podemos dejar de alarmarnos. ¿Creemos que no nos puede pasar a nosotros? ¿Lo vemos muy lejano? Pues no lo veamos así, porque también detuvieron al coordinador de diputados locales de Campeche a Paul

Arce, y con este proceder, realmente lo que está pasando, es que se están quitando la máscara. Esta no es una reforma para mejorar la justicia, sino para ponerla al servicio de un proyecto autoritario. Sigo sin entender, porque el oficialismo actúa de esta manera. Ahora si como dice el clásico, pues que necesidad. Qué necesidad de pasar así una reforma en una cámara en la que gozan de mayoría; qué necesidad de atropellar a las oposiciones, simplemente para ser gala de su poder; Qué necesidad de violar todos los procesos, cuando es conocido que la Suprema Corte ya ha entrado a revisar los procesos y echado leyes para abajo, o acaso ¿eso están buscando? no solamente humillar a las oposiciones, sino retar a la corte a que revise lo aprobado. Qué necesidad de recurrir a actos criminales en medio de un proceso constitucional que va a definir el futuro de este país. Tampoco tiendo, en serio no le entiendo el ánimo de hacer todo esto en la víspera de la entrada del nuevo gobierno. Un triunfo que se dio en un día de campo, hoy se empieza a convertir en un triunfo que camina en medio de una tormenta. Esta reforma ha creado una crisis política, en donde no había necesidad de qué lo hubiera. El Presidente ha investido un choque con otro poder, pero también con múltiples sectores sociales, y esos sectores sociales, legítimamente están defendiendo, no solamente expectativas de futuro, sino también derechos del presente. Todo el mundo, en serio, está en contra de esta reforma, así como la están planteando. Todos menos quienes han firmado un cheque en blanco con oficialismo, porque de eso depende su futuro político. Están en contra de la reforma los trabajadores del poder judicial, abogados, estudiantes, gobiernos extranjeros, empresarios, sociedad civil, personas de a pie y víctimas, que lo único que quieren es vivir en un país con garantías mínimas. El gobierno de Claudia Sheinbaum tomará el mando en medio de un descontento no menor y que ella no causó, pero que tampoco pareciera muy interesada en refutar. A los

estados nos dejan una bomba. El transitorio dice, que en 180 días naturales debemos adecuar la legislación local al imperativo de la reforma. Es un golpe centralizador, es un atropello al pacto federal y a esta soberanía. Ahorita, el Senado es nuestra última esperanza. Desde aquí hago un llamado a las y los senadores de oposición a que no claudiquen, a que no cedan a las presiones ni a las tentaciones del poder. Hoy como nunca, tienen la oportunidad de pasar a la historia con gloria o con ignominia. Un solo voto, el voto faltante no es el voto de un legislador particular, ese voto es la encarnación de las oposiciones de este país, es la voz de los millones de mexicanos que no votaron por oficialismo, y que no es cierto que dieron un mandato para la reforma judicial eso es falso. Hoy depende de un voto la decisión de dañar al país, porque esa reforma si o si va a dañar este país. Las y los senadores de Movimiento Ciudadano, confío, a menos que sigan las presiones, se van a mantener firmes ante todos estos atropellos. Hago, hacemos, las y los millones de mexicanos que no queremos ver un país en donde la justicia se dobla el poder, un llamado a que las demás fuerzas políticas garanticen lo mismo. Muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Martín Vivanco.

Presidenta: Se pregunta a las Diputadas y Diputados asistentes ¿Si alguien quiere hacer uso de la voz? ¿Con que objeto diputada Solorio? Adelante, tiene hasta cinco minutos.

Diputada Georgina Solorio García: Con el permiso de la Presidencia y el respetable público. Descalificar, es tarea fácil. Ese ejercicio que trata de destruir, lo cual, por regla general, resulta bastante sencillo, para el común de quienes

protegen intereses personales, particulares, de grupo o partidistas. En ocasiones, tratar de descalificar, no es fácil. Este es el caso con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Le recuerdo, trató de hacerlo mediante el desafuero, acción que no logró a realizar. Un Presidente de no buen gobierno, malos recuerdos y administración, con escándalos y escasos resultados. Citar los intentos que realizaron los presidentes de lo que ahora queda del partido al que pertenece el presidente municipal pregonero de la frase, lo que queda del PRI, ese ejercicio inocuo, como inicuo. Resultan los dichos e intentos de crítica a ejercer la facultad que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para presentar iniciativas de la ley al Constituyente Permanente, a quien representa la más alta investidura que tiene nuestra nación. Construir es muy diferente, sólo lo hacen las personas grandes, las inteligencias preclaras, sea que lo acepten o no, el mal ejemplo de transformación de un país en el ámbito de las naciones, es México, nuestro país, con el liderazgo de nuestro Presidente. La obra de gobierno del Presidente López Obrador, requiere formalmente el aval legislativo del Congreso de la Unión. Aval que tiene y se refrenda con los votos emitidos por la ciudadanía en ejercicio de su deber y derecho político al ejercer su sufragio por la mayoría de los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. Lo avalan más de 36 millones de votos Diputado, no como usted dice, la mayoría está en contra. La mayor cantidad emitida a favor de la primera mujer presidenta en la historia de nuestra República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien en diversos foros ha manifestado su respeto por la división de poderes y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recordemos, se modifica únicamente la forma de ingresar al poder judicial de la Federación, ya no habrá designaciones, deberán ser electos para desempeñarse como juez de distrito, magistrado de circuito y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La avala la continuidad del proyecto de nación, mediante la construcción del segundo piso de la cuarta transformación. Y, por otra parte, que dice la detención del Diputado de Movimiento Ciudadano por parte de Layda Sansores, vamos a investigar de qué se trata, porque no creo que haya sido, un caso, como usted dice, de venganza y si es así, lo reprobaré de manera personal, pero no creo que esté exento de delito la persona que fue detenida. Diputadas y Diputados, los invito a sumar esfuerzos con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo en beneficio de Durango y de México. Es cuánto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se pregunta a las y los Diputados asistentes ¿Si alguien quiere hacer uso de la voz?



LEGISLATURA 2024-2027

Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
10 de septiembre de 2024
12:50 horas

Presidenta: No siendo así y habiéndose agotado los puntos de esta Sesión, siendo las (14:55) catorce horas con cincuenta y cinco minutos, se da por clausurada y se les convoca para el día de mañana a las (11:00) once horas en este mismo Recinto Legislativo. Buenas tardes. Damos Fe-----

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

Presidenta

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente

Secretario

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria